



Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 1082

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 6 de noviembre del año 2018,

CONSIDERANDO

El oficio según guía de documentos externos N° G 9035 con fecha de recepción del 31 de octubre del 2018, suscrito por el Abogado Alex David Guashpa Gómez, Subsecretario Subrogante de Derechos Humanos y Cultos, mediante el cual solicita monitorear la implementación de las medidas administrativas de protección establecidas en el reglamento y Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra la Mujer,

RESOLVIÓ

Remitir el señalado comunicado a la Dirección de Desarrollo Social y al Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

Tena, 22 De noviembre del año 2018.

Ab. Alan Lovato Hidalgo
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Dirección de Desarrollo Social
- ✓ Consejo Cantonal de Protección de Derechos
- ✓ Archivo

